



## Medida inentivará informalidad: CEESP

# Bajar jornada laboral pegará más a mipymes

• Más de 60% de las personas que están empleadas en el sector formal de la economía trabaja actualmente más de 40 horas por semana; el pago de horas extra para mantener las jornadas actuales puede encarecer la mano de obra hasta 40% en algunos casos, afirman

Lilia González  
lilia.gonzalez@eleconomista.mx

**La subida** de costos laborales producto de una menor jornada laboral sería un acicate para la informalidad, que pegará especialmente a las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes), advirtió el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Previo al Parlamento Abierto que se realizará en la Cámara de Diputados a partir de este lunes para analizar la reducción la jornada laboral de 48 a 40 a la semana en México, el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) alertó que realizar este cambio “tiene grandes implicaciones y su aprobación sería perjudicial especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas”.

El Organismo privado aglutinado en el CCE precisó que el 61% del personal del sector formal labora más de 40 ho-

ras a la semana; por lo que el alcance de la eventual ley “sería muy elevado”.

“Si la ley que limita a 40 horas entra en vigor, una empresa en la que los empleados trabajan 48 horas por semana que decida continuar al ritmo de trabajo pagando horas extras para conservarlo, enfrentaría un aumento del costo laboral que podría llegar a 40%, y sería muy superior si el número de horas extras es mayor”, advirtió.

Los analistas del sector privado explicaron que el efecto en los costos laborales de la restricción legal de las horas de trabajo a 40 horas por semana se sumaría a la serie de medidas que los han elevado de forma pronunciada desde 2018, como los aumentos de los salarios mínimos, las mayores contribuciones de las empresas que implica la reforma de pensiones del 2021 y las vacaciones adicionales legisladas el año pasado.

Con relación a los cambios laborales desde el 2018, el CEESP estimó que



FOTO: ESPECIAL

**Con relación** a los cambios laborales desde el 2018, el CEESP estimó que los costos laborales han crecido en poco más 60% en términos reales hasta 2023.

los costos laborales han crecido en poco más 60% en términos reales hasta 2023.

De modo que, “un aumento adicional como el que implicaría la restricción de horas de trabajo a 40 por semana elevaría adicionalmente los costos de forma significativa, lo que sin duda dañaría más la competitividad de las empresas mexicanas, especialmente de medianas y pequeñas”.

La aprobación de la ley generaría aún más precariedad en el sector de mipymes, que ya enfrentan costos del crédito sumamente altos —tasas reales de interés que moderadamente alcanzan desde 14% hasta 20% y aún más elevadas en muchos casos.

Con la evolución de los costos laborales y el nivel del costo del crédito lo más probable es que la situación de las mipymes empeoraría sustancialmente con el límite a las horas de trabajo en la se-

mana, acotó el CCE.

“La iniciativa de ley para limitar la semana laboral a 40 horas tiene grandes implicaciones y su aprobación sería perjudicial especialmente para las micro, pequeñas y medianas empresas, que ya de por sí han sido afectadas por fuertes aumentos en los costos laborales de los últimos años y el encarecimiento de las tasas de interés que las ha llevado más allá de lo que ha sido tradicional”, sostuvo.

El número de trabajadores que laboran más de 40 horas por semana es muy importante, insistieron. Más de la mitad las personas ocupadas —formales e informales—, el 54%, trabajan más de 40 horas semanales. En el sector formal, exclusivamente la proporción es mayor, el 61% del personal labora más de 40 horas a la semana. Por ello, “el alcance de la ley sería muy elevado”.